

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33350** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992 de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que durante el mismo plazo de 15 días los titulares acreditados pueden solicitar y recoger en la dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicada y en el mismo horario.

Número de expediente: IC/2047/2012. Sancionado: "Robles Bordes, José Manuel". CIF: 33968328L. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC/173/2013. Sancionado: "Tortosa Parra, Manuel". CIF: 22904182T. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC/326/2013. Sancionado: "Prados Muriel, Luis Miguel". CIF: 46625406J. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 13.803 Euros.

Número de expediente: IC/663/2013. Sancionado: "Dalo Fidalgo Parreira, Elena". CIF: 28712530C. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC/797/2013. Sancionado: "López Pérez, Juana ". CIF: 75220941Q. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 Euros.

Número de expediente: IC/822/2013. Sancionado: "Sima Pacense, S.L.". CIF: B06606800. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC/870/2013. Sancionado: "Stc Trucks, S.L.". CIF: B73486359. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar prestación de servicios públicos de transporte, utilizando la mediación de personas físicas o jurídicas no autorizadas para dicha mediación. Cuantía de la sanción: 2.002 Euros.

Número de expediente: IC/902/2013. Sancionado: "Expometrans, S.L.". CIF: B41730938. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar un transporte por carretera a una empresa que no tiene autorización de transporte público de mercancías. Cuantía de la sanción: 401 Euros.

Número de expediente: IC/914/2013. Sancionado: "Transportes José Pérez Ramírez ". CIF: 47003940J. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicios de transporte careciendo de autorización para desempeñar dicha actividad. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC/916/2013. Sancionado: "Logística y Transitarios Norte, S.A.". CIF: A27403997. Precepto infringido: Artículo 141.11 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 1.001 Euros.

Número de expediente: IC/923/2013. Sancionado: "Logística y Transitarios Norte, S.A.". CIF: A27403997. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 1.501 Euros.

Número de expediente: IC/929/2013. Sancionado: "Logística y Transitarios Norte, S.A.". CIF: A27403997. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 301 Euros.

Número de expediente: IC/930/2013. Sancionado: "Logística y Transitarios Norte, S.A.". CIF: A27403997. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 325 Euros.

Número de expediente: IC/932/2013. Sancionado: "Logística y Transitarios Norte, S.A.". CIF: A27403997. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 301 Euros.

Número de expediente: IC/933/2013. Sancionado: "Logística y Transitarios Norte, S.A.". CIF: A27403997. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 330 Euros.

Número de expediente: IC/934/2013. Sancionado: "Logística y Transitarios Norte, S.A.". CIF: A27403997. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 340 Euros.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A130050211-1